"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 013-01-2025-ALC-MDL

Lobitos, 06 de Enero 2025

VISTO:

La **Resolución de Alcaldía N° 204-07-2024-ALC-MDL**, de fecha 31 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el Articulo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Estado, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como las normas referidas a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "La Alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, según el artículo 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, con la **Resolución de Alcaldía N° 204-07-2024-ALC-MDL,** de fecha 31 de julio de 2024, se resuelve DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Lobitos, a la trabajadora, que se detalla a continuación: SONIA RUTH BAYONA MIMBELA;

Que, con **Resolución de Alcaldía N° 002-01-2025-ALC-MDL**, de fecha 02 de enero de 2025, se RATIFICA, a partir del 02 de enero de 2025, la designación a la PROF. PILAR ROSARIO RUJEL SALDARRIAGA, en el cargo de JEFE DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, de la Municipalidad Distrital de Lobitos;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades establecidas por el numeral 6 y 16 del artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidad; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, y sin valor legal alguno, la **Resolución de Alcaldía N° 204-07-2024-ALC-MDL,** de fecha 31 de julio de 2024, la misma que DESIGNA como

responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Lobitos, a la Sra SONIA RUTH BAYONA MIMBELA.

ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR a la Sra. Sonia Ruth Bayona Mimbela el agradecimiento por los servicios prestados a esta Entidad; debiendo dar cumplimiento a su obligación con la entrega de los bienes y acervo documentario a su cargo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, en adición a sus funciones, a la Jefe de la Dirección de Desarrollo Social, Prof. Pilar Rosario Rujel Saldarriaga, el Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Lobitos

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución con las formalidades de Ley a las partes interesadas y áreas competentes de esta Municipalidad Distrital de Lobitos.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Prof. Ricardo Bancayan Echa
ALCALDE